Diputación Provincial de Toledo

La Junta de Gobierno de fecha 17 de octubre de 2014, adoptó por unanimidad de los señores asistentes el acuerdo que a continuación se transcribe:

BASES DE CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE TALLERES DIDÁCTICOS: "TOLEDO CON LA CIENCIA", "PEQUEÑOS ARQUEÓLOGOS", Y "DESCIFRANDO Y DESCUBRIENDO LA GEOLOGÍA", A DESARROLLAR DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014 Y ENERO DE 2015

Por el señor Diputado Delegado de Cultura y Educación se propone a la Junta de Gobierno convocar la segunda edición de programas educativos de talleres didácticos, presentando nuevos talleres y la incorporación de una oferta nueva a cargo de GEODIVER, denominada "Descifrando y descubriendo la Geología".

Los resultados de la primera edición del programa de talleres didácticos desarrollado en los meses de verano durante las vacaciones escolares, dirigidos a los ayuntamientos de la provincia, anejos y E.A.T.I.M. de la provincia (excepto Toledo y Talavera de la Reina), han sido altamente satisfactorios, según datos que se especifican seguidamente en la propuesta.

Los talleres impartidos en la primera edición, bajo la denominación "Toledo con la ciencia" y "Pequeños arqueólogos" han arrojado los siguientes datos:

–Ayuntamientos y EATIM participantes: 83.
–Total talleres impartidos: 318.
–Talleres ejecutados por Ciencia Divertida: 201.
–Talleres ejecutados por Pequeños Arqueólogos: 117.
–Total subvenciones a los Ayuntamientos: 26.040,50 euros.

La propuesta presenta algunas novedades en cuanto a la temática de los talleres por parte de los anteriores colaboradores: Ciencia Divertida y Pequeños Arqueólogos, y contamos con la colaboración de otro nuevo grupo de talleres sobre Geología, dirigidos todos ellos a un amplio abanico de grupos de edades: desde los tres años (Educación Infantil) hasta los dieciséis (Educación Secundaria Obligatoria).

Los objetivos, contenidos y destinatarios de las propuestas se detallan en el anexo de las bases de convocatoria.

Todas las ofertas se estructuran en formato aula (o si se desea, pueden desarrollarse en la Casa de la Cultura u otro espacio adecuado para la actividad) y consta de talleres altamente dinámicos y participativos. Los grupos no podrán exceder, como máximo, de treinta participantes por sesión, con el fin de mantener la calidad y el carácter educativo de la actividad.

Las bases de participación de los Ayuntamientos son similares a las del resto de nuestros programas culturales y se incorporan como Anexo a la actual propuesta. La solicitud será telemática. El programa se subvencionará con el 60, 50 o 40 por 100 del importe del total del coste de las sesiones y talleres comprometidos por cada municipio, EATIM o anejo, hasta un máximo de quinientos (500,00) euros por cada uno de los tres tipos de talleres ofertados: Toledo con la Ciencia, Pequeños Arqueólogos y Descifrando y descubriendo la Geología.

El gasto previsto se financiará con el disponible de la operación de reserva de crédito número 201400026047, siendo de aplicación la partida 2014/3340/462.00, a Ayuntamientos, del Centro de gastos de Promoción Cultural y Educativa.

ANEXO
BASES DE CONVOCATORIA

Destinatarios:

El programa ofrece a los Ayuntamientos, anejos y EATIM de la provincia de Toledo organizar como actividad propia o en colaboración con los centros educativos del municipio, unas jornadas lúdico-formativas y educativas para fomentar en los niños y jóvenes el interés por las ciencias, el medio ambiente y el patrimonio histórico-artístico, facilitando su conocimiento y su comprensión.

Ejecución:

Desde el mes de noviembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015.

Objetivos generales del programa:

a) Potenciar en los jóvenes su interés por las ciencias y el patrimonio histórico-artístico a una edad temprana, de una forma sencilla y amena.

b) Reforzar los conocimientos de los niños y jóvenes sobre el medio que les rodea, lo cotidiano, como expresiones tanto de nuestra historia como de la ciencia y el arte.

c) Fomentar la imaginación y la creatividad.

d) Potenciar las habilidades de trabajo en equipo, la motivación y la autoestima personal.

e) Desarrollar la capacidad de observación, la concentración, y la atención.

f) Potenciar la creatividad y el ingenio.

g) Mejorar los resultados académicos.

En definitiva, el objetivo común de todos ellos es despertar la curiosidad y el interés de los más jóvenes por su patrimonio, por la historia y por la ciencia, conjugando aprendizaje, diversión y juego. Pretendemos transmitir a través de estos talleres una idea de la ciencia y de la historia como algo dinámico, divertido y práctico.

Contenidos:

Se ofertan los siguientes talleres:

1. TOLEDO CON LA CIENCIA

<table>
<tr><td colspan="2">TALLERES</td><td colspan="3">DESTINATARIOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">La Ecología, el milagro de la naturaleza</td><td colspan="3">E. Infantil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Locos estados de la materia</td><td colspan="3">1er ciclo de E. Primaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Enredando con la densidad</td><td colspan="3">2º ciclo de Educación Primaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Yo quiero ser científic@</td><td colspan="3">3er ciclo de Educación Primaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Taller antitabaco+antialcohol</td><td colspan="3">Educación Secundaria Obligatoria</td></tr>
<tr><td>Nº DE SESIONES</td><td>COSTE</td><td colspan="3">APORTACIÓN de la DIPUTACIÓN</td></tr>
<tr><td>2 sesiones</td><td>250,00 €</td><td rowspan="3">Hasta 1.000 habitantes 60%</td><td rowspan="3">De 1.001 a 5.000 habitantes 50%</td><td rowspan="3">Más de 5.000 habitantes 40%</td></tr>
<tr><td>3 sesiones</td><td>375,00 €</td></tr>
<tr><td>4 sesiones</td><td>500,00 €</td></tr>
<tr><td colspan="2">Mayor nº de sesiones</td><td colspan="3">Máximo 500,00 €</td></tr>
</table>

Duración de la sesión: 55 minutos.

Participantes: máximo 25-30 niños/jóvenes.

Necesidades técnico/materiales aportadas por el Ayuntamiento para el desarrollo del Taller:

–Aula o espacio suficiente.

–Mesa de 2x1 metros.

–Tomas de luz y agua cercanos.

El coste indicado permite realizar hasta cuatro sesiones de diferentes talleres en el mismo día y en el mismo centro/municipio.

El presupuesto de cada taller incluye todos los materiales para la realización del mismo.

Cada taller será impartido por dos monitores cualificados que mostrarán a los niños contenidos didácticos en un ambiente lúdico.

2. PEQUEÑOS ARQUEÓLOGOS

<table>
<tr><td colspan="2">TALLERES</td><td colspan="3">DESTINATARIOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descubriendo la Prehistoria</td><td colspan="3">E. Infantil y 1er ciclo de E. Primaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descubriendo la civilización romana</td><td colspan="3">E. Infantil y 1er ciclo de E. Primaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tecnología prehistórica y protohistórica: cambios y evolución</td><td colspan="3">E. Primaria y 1er ciclo de ESO</td></tr>
<tr><td colspan="2">La ciudad y la vivienda en el mundo romano</td><td colspan="3">E. Primaria y 1er ciclo de ESO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Arqueología</td><td colspan="3">2º y 3º ciclo de E. Primaria y 1er ciclo de ESO</td></tr>
<tr><td>Nº DE SESIONES</td><td>COSTE</td><td colspan="3">APORTACIÓN de la DIPUTACIÓN</td></tr>
<tr><td>1 sesión</td><td>225,00 €</td><td rowspan="3">Hasta 1.000 habitantes 60%</td><td rowspan="3">De 1.001 a 5.000 habitantes 50%</td><td rowspan="3">Más de 5.000 habitantes 40%</td></tr>
<tr><td>2 sesiones</td><td>450,00 €</td></tr>
<tr><td>3 sesiones</td><td>675,00 €</td></tr>
<tr><td>Mayor nº de sesiones</td><td></td><td colspan="3">Máximo 500,00 €</td></tr>
</table>

Duración de la sesión: 120 minutos.

Participantes: máximo 25-30 niños/jóvenes.

Necesidades técnico/materiales aportadas por el Ayuntamiento para el desarrollo del Taller:

–Una mesa grande o dos o tres pequeñas para la exhibición de materiales de la parte teórica

–30 sillas para los participantes

–Mesas grandes (4/5) para 30 participantes trabajando de pie.

–Proyector, ordenador y pantalla para los talleres “Descubriendo la Prehistoria”, “Descubriendo la civilización romana” y “Arqueología”.

El coste indicado permite realizar hasta dos sesiones (tres si se realizan en sábado) de diferentes talleres en un solo día y en el mismo centro/municipio.

El presupuesto de cada taller incluye todos los materiales para la realización del mismo.

Los talleres serán impartidos por técnicos-especialistas: licenciados en Historia, Arqueólogos, Técnico en alfarería y en restauración y artes plásticas.

3. DESCIFRANDO Y DESCUBRIENDO LA GEOLOGÍA

<table>
<tr><td colspan="2">TALLERES</td><td colspan="3">DESTINATARIOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">La fosilización</td><td colspan="3">E. Infantil, E. Primaria y E.S.O.</td></tr>
<tr><td colspan="2">El rastro de los dinosaurios</td><td colspan="3">E. Infantil y 1er ciclo de E. Primaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fabrica tu dinosaurio</td><td colspan="3">E. Primaria y E.S.O.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Volcanes y rocas</td><td colspan="3">E. Primaria y E.S.O.</td></tr>
<tr><td colspan="2">El agua y su ciclo</td><td colspan="3">2º y 3º ciclo de E. Primaria y E.S.O.</td></tr>
<tr><td>Nº DE SESIONES</td><td>COSTE</td><td colspan="3">APORTACIÓN de la DIPUTACIÓN</td></tr>
<tr><td>1 sesión</td><td>225,00 €</td><td rowspan="3">Hasta 1.000 habitantes 60%</td><td rowspan="3">De 1.001 a 5.000 habitantes 50%</td><td rowspan="3">Más de 5.000 habitantes 40%</td></tr>
<tr><td>2 sesiones</td><td>450,00 €</td></tr>
<tr><td>3 sesiones</td><td>675,00 €</td></tr>
<tr><td>Mayor nº de sesiones</td><td></td><td colspan="3">Máximo 500,00 €</td></tr>
</table>

Duración de la sesión: 120 minutos.

Participantes: máximo 25-30 niños/jóvenes.

Necesidades técnico/materiales aportadas por el Ayuntamiento para el desarrollo del Taller:

–Tomas de luz y agua cercanos

–30 sillas para los participantes

–mesa grande para la práctica, para 30 participantes trabajando de pie.

–proyector, ordenador y pantalla.

El coste indicado permite realizar hasta dos sesiones (tres si se realizan en sábado) de diferentes talleres en un solo día y en el mismo centro/municipio.

El presupuesto de cada taller incluye todos los materiales para la realización del mismo.

Los talleres serán impartidos por profesionales cualificados en Ciencias de la Tierra y un monitor de actividades juveniles.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El programa se dirige a todos los Ayuntamientos, entidades locales menores y anejos de la provincia de Toledo, excepto Toledo y Talavera de la Reina.

2. Todas las sesiones y talleres deberán realizarse desde el mes de noviembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015.

3. La solicitud será telemática durante un plazo de quince días naturales a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

4. Al objeto de consultar su disponibilidad en la fecha deseada, y hacer la correspondiente reserva de fecha, previo a la cumplimentación de la solicitud el Ayuntamiento debe contactar con lo responsables de cada taller:

–Ciencia divertida (teléfono/fax 925 770 829 y 649 93 66 64, toledo@cienciadivertida.es).

–Pequeños arqueólogos (651 33 48 76 y 667 87 50 25, n.patrimonio@gmail.com).

–Descifrando y descubriendo la geología (630 54 44 53 y 608 67 63 77, geodiver@aacorporation.es).

5. La actividad se impartirá en formato aula en los centros educativos o en las Casas de Cultura o espacio habilitado al efecto que cuente con las necesidades técnicas y materiales indicadas para cada taller y se organizará en sesiones para 25/30 niños como máximo, con el fin de que la actividad mantenga la calidad y el carácter educativo necesarios. La duración de la sesión será de 55 minutos para los talleres de Ciencia Divertida y 120 minutos para los de Pequeños arqueólogos y Descubriendo la Geología.

6. La organización de cada uno de los talleres aportarán el material necesario para las prácticas e impartición de los mismos, y entregarán a los participantes y/o profesor ficha/cuaderno didácticos relativos al taller realizado que permitirá a profesores y alumnos seguir trabajando con el tema tratado.

7. Es preceptivo que algún representante del Ayuntamiento o centro de enseñanza reciba en el lugar y hora acordados a los responsables/monitoresde los talleres y preste la atención necesaria durante el desarrollo de las actividades.

8. Es imprescindible no exceder la cifra máxima de asistentes y observar rigurosa puntualidad en los horarios con el fin de no alterar los tiempos lectivos de los centros, ni el ritmo de desarrollo del taller y la atención de los participantes.

9. Si por causas no imputables a los Ayuntamientos/centros de enseñanza ni a las entidades colaboradoras la actividad no pudiera realizarse en la fecha concertada, ambas partes tendrán que

acordar el aplazamiento, o las condiciones de la suspensión, siendo en todo caso necesario ponerlo en conocimiento del Servicio de Cultura y Educación de la Diputación Provincial.

10. Las actividades incluidas en la presente oferta son subvencionadas, por lo que no pueden ser objeto de cobro de entrada para el público asistente.

Todas las bases enumeradas están orientadas al mejor desarrollo del Programa, por lo que es conveniente su estricto cumplimiento, lo que redundará en beneficio del propio Ayuntamiento, de la Diputación y de las entidades colaboradoras

FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA Y APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

Celebrada la actividad, los Ayuntamientos abonarán el importe íntegro directamente a las entidades colaboradoras, preferentemente mediante transferencia bancaria, efectuada en el menor plazo posible.

Para poder tramitar la subvención, a través de transferencia bancaria al Ayuntamiento, una vez celebrada la actividad, éste debe remitir al Servicio de Cultura y Educación de la Diputación, plaza de Padilla, número 2, 45002-Toledo, los siguientes documentos:

1. Duplicado o copia compulsada de la factura o documento equivalente.

2. Copia del mandamiento de pago a la entidad colaboradora del importe íntegro del coste de las sesiones celebradas.

3. Informe/certificado de actuaciones del Ayuntamiento, cumplimentado en todos sus términos.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Por unanimidad de los señores reunidos se aprueba la propuesta anterior en todas sus partes.

Las presentes bases se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en www.diputoledo.es.

Toledo 17 de octubre de 2014.–El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º, el Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-9074